



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de reducción de dedicación de la Prof. Sandra Silvia SENN, en el Dpto. mencionado; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante nota de 24 de abril de 2014, la Prof. Sandra Silvia SENN solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que motiva dicha solicitud, el haber sido designada bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Teoría Política (Cód. 6921) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas (5-05), y poseer otro cargo con igual dedicación en la Facultad de Ciencias Económicas de esta UNRC.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, ello con cargo a 3804 puntos propios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, a la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **25 de marzo y hasta el 31 de agosto del año 2014**, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 132/2014